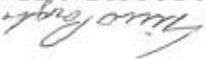


Proyecciones de Trabajo:

Para el año 2015 seguiremos trabajando en el Área Ambiental de la empresa y de la comunidad, así mismo continuaremos reforestando, y de esta forma dar cumplimiento al Art. 80 de la ley de Minería, en concordancia con el Art. 67 del Reglamento General a la Ley de Minería y con el Reglamento para actividades mineras en el Ecuador.

De esta forma estoy dando una vez más cumplimiento al informarles a ustedes sobre mis funciones y reiterarles una vez más mi agradecimiento al apoyo brindando a mi gestión.

Atentamente,


GINO POGGI ZAMBRANO